



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO
DIRECCIÓN DE PROCESO REGISTRAL E INMATRICIACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y ORGANIZACIONES CIVILES



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
03-Octubre-2022

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202200136999	07/06/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO INGRESADO CONTIENE UN DOCUMENTO CON FORMATO NO VALIDO, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN FORMATO .DOC, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
2	202200139275	09/06/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$20,763.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$18,690.00, ESTO DERIVADO AL MONTO DEL MARGO REALIZADO, SIENDO ESTE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4'271,922.64. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 7, 10, 17, 19, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
3	202200139576	09/06/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO INGRESADO CONTIENE UN DOCUMENTO CON FORMATO NO VALIDO, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN FORMATO .DOC, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR; ASIMISMO, EL PAGO CORRECTO DE

			DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$6,219.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$4,146.00, ESTO DERIVADO DEL MONTO DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO CON EL QUE SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD Y AL NOMBRAMIENTO DE APODERADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
4	202200140946	10/06/2022	EXISTE CONTRADICCIÓN EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE DENTRO DEL ARTÍCULO QUINTO SE ESTABLECE EL CAPITAL MÍNIMO FIJO CON 100 ACCIONES NOMINATIVAS, MIENTRAS QUE EN EL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO, EL CAPITAL SE ESTABLECE CON 50 ACCIONES, POR LO QUE SE DEBERÁ ACLARAR DICHO PUNTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
5	202200143136	14/06/2022	NO CONSTA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE TRANSFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN; ASIMISMO, EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$5,098.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$3,025.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO CONSTAN EL AUMENTO DE CAPITAL MÍNIMO FIJO, LA TRANSFORMACIÓN Y EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO; 223, 227 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6	202200145437	16/06/2022	LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS ESTÁN DAÑADOS Y NO PERMITEN SU VISUALIZACIÓN, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTenga EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2,

			4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
7	202200150798	22/06/2022	NO SE INGRESA MEDIO MAGNÉTICO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UNO QUE CONTenga EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
8	202200154461	27/06/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$4,146.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$2,073.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR, CONSTA EL AUMENTO DE CAPITAL MÍNIMO FIJO Y EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
9	202200158418	30/06/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO INGRESADO CONTIENE UN DOCUMENTO CON FORMATO NO VALIDO, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN FORMATO .DOC, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTenga EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
10	202200159292	01/07/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO INGRESADO CONTIENE UN DOCUMENTO CON FORMATO NO VALIDO, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN FORMATO .DOC, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTenga EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.

11	202200160159	04/07/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$4,146.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$2,074.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR CONSTAN EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y EL AUMENTO DE CAPITAL MÍNIMO FIJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
12	202200168325	12/07/2022	EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO CORRESPONDE A UN FEDATARIO DISTINTO AL QUE EMITIÓ EL INSTRUMENTO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25, 30 BIS Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
13	202200172045	12/07/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$3,025.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$952.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR CONSTAN LA MODIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y LA REVOCACIÓN DE PODERES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
14	202200173403	18/07/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO SE ENCUENTRA EN BLANCO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UNO NUEVO Y ADJUNTAR EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR; ASIMISMO, NO CONSTA LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO

			PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
15	202200179509	26/07/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$3,025.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$952.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR CONSTAN LA MODIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
16	202200180309	27/07/2022	NO CONSTA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE TRANSFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO Y 223, 227 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
17	202200180311	27/07/2022	EXISTE CONTRADICCIÓN EN LOS ANTECEDENTES REGISTRALES, TODA VEZ QUE LA SOCIEDAD COMPARECE CON LA MODALIDAD DE "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", SIENDO QUE EN EL FOLIO MERCANTIL ES UNA "SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA", POR LO QUE SE DEBERÁ ACLARAR LO CONDUCENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 20 BIS Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 5, FRACCIÓN I, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
18	202200183850	01/08/2022	NO SE INGRESA MEDIO MAGNÉTICO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UNO QUE CONTENGA EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.

19	202200185017	02/08/2022	FALTA PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR LA CANTIDAD DE \$18,690.00. YA QUE SE CONSTITUYE CON UN CAPITAL DE \$2,000,000.00. ASI MISMO EL ARCHIVO ANEXO UNICAMENTE CONTIENE COPIA DE LA POLIZA, FALTANDO COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA FIRMADA ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS CORREDORES PUBLICOS ESTAN IMPEDIDOS PARA DAR FE DEL OTORGAMIENTO DE PODERES, SALVO AQUELLOS OTORGADOS A SUS REPRESENTANTES ORGANICOS, ES DECIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION O ADMINISTRADOR UNICIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 53 FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, 19 Y 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
20	202200185849	03/08/2022	FALTA PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19 Y 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
21	202200185887	03/08/2022	FALTA COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA FIRMADA ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
22	202200186127	03/08/2022	EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO CORRESPONDE A UN FEDATARIO DISTINTO AL QUE EMITIÓ EL INSTRUMENTO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25, 30 BIS Y 31 EL CÓDIGO DECOMERCIO.

23	202200186140	03/08/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$4,146.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$2,073.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR CONSTAN LA TRANSFORMACIÓN Y EL AUMENTO DE CAPITAL MÍNIMO FIJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
24	202200187218	04/08/2022	NO CONSTA LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
25	202200188257	05/08/2022	EL ARCHIVO ANEXO DE LA FORMA PRECODIFICADA NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
26	202200189833	08/08/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO INGRESADO CONTIENE UN DOCUMENTO CON FORMATO NO VALIDO, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN FORMATO .DOC, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UN NUEVO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR; ASIMISMO, EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$3,025.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$952.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR CONSTAN LA MODIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y LA REVOCACIÓN DE PODERES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS

			ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
27	202200192830	10/08/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO SE ENCUENTRA EN BLANCO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UNO NUEVO Y ADJUNTAR EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
28	202200192944	10/08/2022	EL MEDIO MAGNÉTICO SE ENCUENTRA EN BLANCO, POR LO QUE SE DEBERÁ INGRESAR UNO NUEVO Y ADJUNTAR EL INSTRUMENTO Y LA FORMA PRECODIFICADA CON FORMATO .FIR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FEDATARIO EMISOR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 EL CÓDIGO DE COMERCIO.
29	202200193594	11/08/2022	LA SOCIEDAD NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; POR LO QUE PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA SE DEBERÁ PRESENTAR DICHA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 15, 16 Y 16ª DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
30	202200193910	11/08/2022	EL PAGO CORRECTO DE DERECHOS ES POR LA CANTIDAD DE \$3,025.00, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$952.00, ESTO DERIVADO A QUE DENTRO DE LA FORMA PRECODIFICADA Y EN EL INSTRUMENTO A REGISTRAR CONSTAN LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 10, 17, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

31	202200207744	26/08/2022	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO (CD) QUE CONTEGA COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA Y COPIA DEL TESTIMONIO FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO, YA QUE LOS QUE ANEXA NO LA CONTIENEN. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
32	202200210568	30/08/2022	FALTA PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR OTORGAMIENTO DE PODER A DIRECTOR ADMINISTRATIVO. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
33	202200211732	31/08/2022	FALTA PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL POR LA CANTIDAD DE \$2073.00. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19 Y 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
34	202200213999	02/09/2022	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
35	202200214932	05/09/2022	SE SUSPENDE LA PRESENTE INSCRIPCION, TODA VEZ QUE OMITIO AGREGAR LA AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

36	202200216506	06/09/2022	SE SUSPENDE LA PRESENTE INSCRIPCION, TODA VEZ QUE OMITIO AGREGAR LA AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
----	--------------	------------	--

**ESTRADOS SIGER 2.0 RECHAZOS NO SUBSANABLES
03-Octubre-2022**

1	202200185895	03/08/2022	FALTA ANEXO "A", QUE ES EL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA, LO QUE IMPIDE CALIFICAR INTEGRAMENTE SU PETICION, ASI MISMO EL ARCHIVO ANEXO DE LA FORMA PRECODIFICADA NO ABRE DE MANERA CORRECTA. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 86 Y 87 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE QUERETARO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
2	202200190855	09/08/2022	FALTA PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACION ASI COMO LA INSERSION DENTRO DE LAS BASES CONSTITUTIVAS DE LA CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS O CONVENIO DE ADMISION. LO ANTERIOR DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA ASI MISMO FALTA SUSCRIPCION DEL CAPITAL POR LOS SOCIOS. ARTICULOS 21 Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 49 Y 51 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

3	202200192754	10/08/2022	FALTA PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACION ASI COMO LA INSERION DENTRO DE LAS BASES CONSTITUTIVAS DE LA CLAUSULA DE EXCLUSION O ADMISION DE EXTRANJEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA ASI MISMO FALTA SUSCRIPCION DEL CAPITAL POR LOS SOCIOS. ARTICULOS 21 Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DEL COMERCIO, 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 49 Y 51 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
4	202200209211	29/08/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO EN LA ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS Y ACUDIERON A LA ALCALDIA DE TLAHUAC ASI MISMO FALTA PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACION, DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA ASI MISMO FALTA SUSCRIPCION DEL CAPITAL. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 15 DE AL LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 12 Y 51 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
5	202200211643	31/08/2022	FALTA PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACION, DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA ASI MISMO FALTA SUSCRIPCION DEL CAPITAL. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 15 DE AL LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 51 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
6	202200211785	31/08/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SUDOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SOLO SE CERTIFICAN LAS BASES

			CONSTITUTIVAS NO SE RATIFICAN LAS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
7	202200212021	31/08/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO- ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SOLO SE CERTIFCA LAS BASES CONSTITUTIVAS NO SE RATIFICAN LAS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVA
8	202200167169	06/09/2022	EL CD INGRESADO CON FECHA 06 DE SEPTIMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SUBSANA EL MOTIVO DE SUSPENSION YA QUE NO CONTIENE NUNGUN ARCHIVO, UNICAMENTE UNA CARPETA VACIA. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
9	202200167169	27/09/2022	EL DISPOSITIVO USB, INGRESADO CON FECHA 27/09/2022, NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).